

11 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Convenio de Transferencia de Recursos para la implementación del Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos", suscrito con fecha 03.01.2011 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de La Cisterna;
- 2.- La Resolución Exenta N° 00119 de fecha 28.01.2011 mediante el cual el FOSIS aprueba el Convenio indicado anteriormente;
- 3.- El Addendum del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos", suscrito con fecha 18.07.2011 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de La Cisterna;
- 4.- La Resolución Exenta N° 01055 de fecha 01.08.2011 mediante el cual el FOSIS aprueba el Addendum del Convenio del Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos, celebrado con fecha 18.07.2010 con el municipio de La Cisterna;
- 5.- El Memorándum N° 1196 de fecha 04.08.2011 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 6.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 7.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Addendum del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos", suscrito con fecha 18.07.2011 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de La Cisterna.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por orden del Alcalde